

Diego
Dávila

Distrito Metropolitano de Quito, a 15 de julio de 2015

Señor

Dr. Jorge Aníbal Jaramillo Vivanco

Presente.-

De mi consideración:

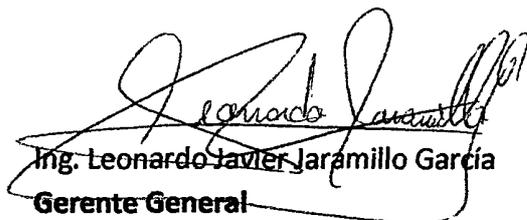
Me es grato comunicarle que por acto constitutivo de la compañía **ASISTENCIA PETROLERA Y MINERA ASISPEMI S.A.**, se resolvió por unanimidad elegirle como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y las demás atribuciones previstas en los Estatutos Sociales de la compañía.

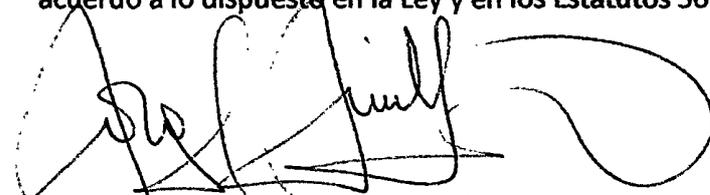
Deseándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

ASISTENCIA PETROLERA Y MINERA ASISPEMI S.A., fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el 03 de julio de 2015, ante el Notario Dr. Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 13 de julio de 2015.

Atentamente,


Ing. Leonardo Javier Jaramillo García
Gerente General

ACEPTACIÓN: En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de julio de 2015, acepto el cargo al cual me han designado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la compañía.


Dr. Jorge Aníbal Jaramillo Vivanco
PRESIDENTE EJECUTIVO
CC: 1101780839


Notaría 21⁹
Abg. María Laura Delgado Viteri

TRÁMITE NÚMERO: 49076



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	34035
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11422
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

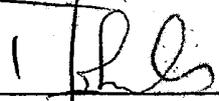
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASISTENCIA PETROLERA Y MINERA ASISPEMI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO VIVANCO JORGE ANIBAL
IDENTIFICACIÓN	1101780839
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3559 DEL:13/07/2015 NOT. 30 DEL: 03/07/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....2 hojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito,
23 JUL 2015
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA


Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri


Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
Página 1 de 1

Registro de Datos Públicos
Quito

Región Nacional de Registro
Quito